

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

DISPONE DEVOLUCION DE VALORES  
QUE SE INDICA A DON ALEKSANDAR  
SATELES.-

CONCHALI, 29 ABR. 2014

DECRETO EXENTO N° 620

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 72, del 21.04.14.  
del Jefe de Rentas y Finanzas; Prov. N° 2616 Solicitud de la contribuyente; Ingreso de Pago,  
Folio N° 2370139 y 2370140; Certificado de pago Internet; y TENIENDO PRESENTE las  
facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de  
Municipalidades,

DECRETO:

DISPONESE la devolución de dinero por la  
suma de \$ 41.263.- (Cuarenta y un mil, doscientos sesenta y tres pesos), a nombre de doña  
ALEKSANDER SATELES, R.U.T. N° 14.529.003-1, con domicilio en Calle Joaquina  
Vedruna N° 2011, Comuna de San Felipe, por pago duplicado de la multa Rol P189623-MVN.

IMPUTACION: 26.01 "Devoluciones"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y  
TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho  
ARCHIVASE.

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
ALBA LABBE  
Secretaria Municipal

  
ALCALDE  
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
Alcalde de Conchalí

  
DIRECTORA

CSU/ABL/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - TESMU - Finanzas  
Adm. Municipal – interesada  
Rentas y Finanzas  
O.P.I.R. - Sec. Municipal  
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/